



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 13 de Agosto de 2009

510/09

Expte. Nº 14.253/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Mg. Ing. Facundo Javier Bellomo solicita autorización para ausentarse de la Facultad desde el 29 de agosto hasta el 28 de noviembre de 2009, a fin de realizar una Estancia en la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona - España ; y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad la realiza en el marco del Proyecto A/17127/08 de Cooperación Interuniversitaria entre España y Argentina, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y coordinado por el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Que durante la estadía realizará las tareas de Investigación indicadas en el Plan de Trabajo de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, que cursa en la Facultad;

Que asimismo informa que sus tareas docentes en el segundo cuatrimestre lectivo 2009, en la asignatura Electiva Social o Humanística, serán cubiertas por el Ing. Marcelo Vera;

Que el pedido tiene la anuencia de los Profesores Responsables de las Cátedras donde se desempeña y de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 5 de agosto de 2009)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Otorgar al Mg. Ing. Facundo Javier BELLOMO, licencia con goce de haberes durante el período 29 de agosto al 28 de noviembre de 2009, a fin de realizar una Estancia en la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona- España.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, en el artículo 15 inciso a) de la resolución Nº 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el Docente presente al término de su licencia, un informe  
..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

510/09

Expte. N° 14.253/09

sobre las actividades realizadas, junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Marcelo VERA, Mg Ing. Facundo Javier BELLOMO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA